



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0600/05/2023
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. ANA ELIA ESTRADA TORRES
CALLE: GONZÁLEZ # 538
ENTRE LAS CALLES: LOPEZ Y VILLAREAL
ZONA: COLONIA CANTÚ
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de barda perimetral correspondiente a 45 m^l cuarenta y cinco metros lineales.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 233.00 (Doscientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E.-


PROF. RAMON MARTINEZ AVILA

DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

*“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ,
PRECURSOR NACIONAL”*



C.C.P. ARCHIVO

N- 18200